


+

Dⁿ Senonimo Pexer del Barco Bedel Salamancés a
Clauvstro pleno para mañana Viernes a las diez de la
mañana para ver una R^{ta} Carta orden al Conuerso
pidiendo informe ala Univ^a acerca de la sollicitud y
dispensa que pretende Dⁿ Manuel Hernandez Gonzalo
con motivo del defecto que ha tenido en la prueva de
un Curso y Matricula de Teologia = Para ver lo acordado
por la Junta encargada de arreglar las funciones del
Beato Juan de Ribera = Para ver lo acordado por la
Junta del Colegio de Sanguas acerca de arreglo de los Es-
tudios de Grammatica = Para tratar si convendria
separar la Vice Secretaria de la Secretaria, mediante
la Cedula pedida en Clauvstro de Diputados de A de
Diciembre de 17, y sobre todo resolver lo mas conveniente.
Nadie falte fecha Lueves 15 de Febrero de 1798

Dⁿ Dⁿ Juan Fran. 



SEÑORES.

~~Rector.~~

~~Cancelario.~~

* Navarro.

* Madariaga.

* Cartagena.

* ~~Toledano.~~

* ~~Muñoz.~~

Carpintero.

Bajo.

Alba.

* Robles.

~~Perez.~~

* Oliva.

Rico.

~~Roldan.~~

Alba.

* Nieto.

Sanchez.

Natividad.

* ~~Ocampo.~~

* Forcada.

Peña.

* Arango.

* Sampere.

~~Herrero.~~

* Encina.

Ramos.

~~Oviedo.~~

~~Vazquez.~~

Ayala.

~~García.~~

Alonso.

Salas.

* Caballero.

* Ridoces.

* Yanguas.

Ximenez.

~~Sta. Marina.~~

~~Reirruard.~~

* Ayuso.

Texerizo.

Campo.

* Valdivia.

* Hinojosa.

* ~~Miranda.~~

* ~~Arias.~~

~~Mota.~~

Alvarez.

* Mintegui.

Castro.

~~Pando.~~

* Sierra.

~~Salazar.~~

* Barcena.

~~Almeida.~~

~~Candamo.~~

Gorordogoicoa.

* Ocaña.

~~Cea.~~

* ~~Fernandez.~~

~~Cortès.~~

~~Ramos.~~

~~Mariño.~~

* ~~Herrero.~~

~~Cantero.~~

~~Peralbo.~~

Castañon.

~~Mayo.~~

~~Zatarain.~~

Alvarez.

Valdemoros.

Casaseca.

Delgado.

* Rafols.

Casaseca Merchan.

Casaseca Thomé.

~~Roldan.~~

Monsalve.

~~Bermejo.~~

Bara.

~~Osés.~~

Arrieta.

Oliva.

~~Leon.~~

~~Quadrado.~~

~~Ocampo.~~

~~Perez.~~

Laso.

Ahumada.

~~Arce.~~

~~Riestra.~~

Librero.

*Sanjos
Alonso*

Gutiérrez

Sanchez

* Cuesta.

Jecades.

~~Recacho.~~

* Medina.

Otero.

* Zepa.

* Campal.

~~Fuentes.~~

* ~~Ortiz.~~

* García.

~~Martel.~~

* ~~Lecuna.~~

* Duro.

~~Sampelayo.~~

Pesquera.

~~Chaves.~~

Dominguez.

Solis.

Diputados. Conilianos

Sin. Decobers per Canarico

bin. do eloya per Castañeda

per Campa per Alata

per Vidante per Concha

per Jandiola per Alvaroa

per Botancel.

per Fernandez

d. Abanategui



*Que se este el M... Gramatica...
por la Rm...*

Libro I
|||

Libro II
|||

Libro III
|||

Libro IV
|||

Libro V
|||

Epis.

Capit.

Folio.

* Orta.

* Garcia.

* Martel.

* Leon.

* Dico.

* Sanchista.

* Pedern.

* Clara.

* Dominguez.

* Sola.

Canciano

Navarro

Maderna

Carranza

Iobanao

Alonso

Capintero

Bajo

Alba

Robles

Perez

Oliva

Rico

Roldan

Alba

Nieto

Sanchez

Natividad

Quintero

Borja

Felipe

Alonso

Sanchez

Hernandez

Rincon

Hernandez

Oviedo

Vazquez

Ayala

Garcia

Alonso

Salas

Caballero

Ribera

Yanguas

Ximenez

Sa. Marina

Reinard

Ayuso

Torres

Campo

Valderrama

Ruiz

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

AVSA



4

Clavis Pleno del 16 de Feb. del 1798

1 de
25 de
Nov.
1797

de Leyda la cedula se leyó la M^{ta} carta orden del
Consejo pudiendo informe a la Univ^a a cerca de las
solicitudes, y dispensa q^e pretende Dⁿ Juan^e Fern^o
Gonzalez, con motivo del defecto q^e ha tenido en las
formaba de cursos y Matrícula de ~~la~~ y la Univ^a
pago a votar en la forma siguiente. ^{Se} sobre esto
particular —

Ordinan Comis^{os} que sean los q^e informen y
sea mas bien lo sean sus Cat^{os}.

el P^{ro} = Fern^o = Henr^o = M^o = P^{ro} = C^o

Fernandez = Henr^o = ~~do~~ y todos los demas
p^{ro} y m^o voce convinieron en lo mismo =
heye el 1. de Aca^{do}

2. q^o Despues se leyó la Junta de 21 de Enero
de este año, y lo acordado por la misma
en otro dia, a cerca de la Func^o q^e ha de
hacer la Univ^a con motivo de la Beati-
ficac^o del ~~Beato~~ ^{Beato} Juan de Rivera, de
fiip^o solemn^e orac^o Latin^o; unia solemn^e
con serm^o y expozto todo un dia, ~~informe~~

es
necio. y demas particulares q. e. con:
tan de la ciudad la Junta y su
pago si votas del particular en la
forma ¹⁷⁹⁰ siguiente — —

Ordan. Si conforma con el dictamen de la Junta.

Ordo Jd=

Peña Jd= pero quise saque del anca lo que
avistan las funciones.

Herrero lo mismo y quise a Junta Com.
mas antiguos les da amplias facultades p.
toder los casos politicos que necesitan dar=

Ordo Jd= excepto la Ordo en latina

Ordo de Peña excepto la Ordo en latina

Minanda apunaba en todo el dictamen de la
Junta

Nota voto de Junta

Ordo de Peña

Fernandez Jd=

AVSA



Picacho de Junta

Med.ª: 75=

Fuente: 75=

Estanco 75=

S.º Pelayo 75=

Canario 75=

Fandiola 75=

Ab.º Matagorda 75=

Sta. Marina 75=

Secuna de Junta

Estado: Fue además de tres juraciones públicas
que paga la Univ.ª. Cada coleg.ª paga la Univ.
y se paga saber al C.º de C.º y C.º de C.º de C.º
Sta. Marina. ref.ª q. buelta ala Junta

Puñado 75=

Quinta 75=

Penon Univ.ª

Rebollo q. buelta ala Junta y dispensa

alg.ª. coramari=

Quinnad=75=

Salazar=75=

Amieva 75=

AVSA



Amcida 25=

Miranda 25=

Anci 25=

Encina Pueta. Junction. acord. con sup. pmo.
quere doten 24 doncell. que en fan. de 1. aduc.

Prasol. ala fuma

Ocampo 25=

Hot. 25=

Orch. Orm.

Castañeda 25= 21 Erad.

Concha 25=

Abanategui 25=

Banlo. 25=

Fern. 25=

Dandamo quere doten 24 don. Enunf. emen.
diendos la de Grad.

Estantel ala fuma

Guzierren 25=

Prodan 25=

Toledano 25=

Atinofora 25=



Cia 25-

Ocio 25-

Comer Unio.

1^{ra} Carta. a la Junta

1^{ra} Carta. 25- y voto de Unio. Hece el Seg.^{do}

Acuerdo

3. p.^{to} Despues se leyó la J. de No. de Enero de
este año, del Coleg. de Leng. y proponiendo a
la Unio. los medios de remediar los daños q.^{re}
experimentan en el Estudio de Gramatica del Co-
leg. de Britanque; que podian recaer en her.
o de q. por esta Unio. o q. la Unio. proporci-
nase en regular de la Escuela Pia, con lo
dem. q. espresa dha. J. y la Unio. p.uso
a votar sobre el particular en la forma
sigu. — —

Penes que vuelva a la Junta y que esta proponga
lo que la parezca mas comb.^{te}

Quedan 25-

Ordo 25- y q. se ponga en Planta lo que sea
enviado al Consejo.

Penes que adoca el medio de que sean 25-

les Catid^{os} de Gram^a

Herrero: Que adopta el ultimo medio dandore
pacciam^{te} a h^{is} q^e p^{er}u^{er}

Quina: Que se acerque la J^ura a saber si los
actuales Precep^{tes} y los q^e vengun en lo en serio
cumplen con su oblig^{on} si saben, enseñar, y si en
esto enseñan, como deben = ~~Q^{ue} cada uno q^e~~

Obido Com^{is} al Coleg^o de h^{er}o^g p^{er} q^{ue} a^unde del
cump^{to} de Preceptores y en abiendo vacante

Parcia de Quina

Fang^o nobota

Aguo dio Suboto por eranto se halla orig^{en} en la ex^{on} de este cl^o

J^u Quina Ref^o que por cada libro que pase de una
clase a otra con aprob^{on} de la Visitad^o se le da un pre-
mio de un doblon.

Quecacho boro del D^o Aguio =

Finajora: Que el Plan hecho por el Coleg^o de
Aguio ario^o y aprobado por la Univ^o se pon-
ga en exec^ucion en el Coleg^o a^untingue, y que se
hagan Edictos al am^{or} de la Universidad

Ceg boto de Atinofora

~~Pando~~
Benmelo 25-

Pando 25- pero q. se proben todas tres unguen-
sea Menester de ser su renta alor quela tienen.

Salaman boto de Atinofora - ~~ensinando~~

~~1~~
Almeida 25-

Prinmad: -

ocampo boto de Atinofora nasciendo sin dar
ni dar.

Caball? Quere proben las Pat. inmediatam^{te}

no siendo dar ni hit y queda fuma de los
med. mas proporcionad. p. a poner en los

de Grammatica, bien sean de las Prodig. o fomas

tenors y uniao de que ponga en execucion el.

Nan proben la fuma sin oyr buscando.

los merces p. la ensenanza

Prinmad q. Setate con las Comend. p. a

q. alg. quicn se obligue a dar Preceptor.

sta ensenanza de Caballero

ensinando a la fuma

AVSA



3.
Amias: Puese establezca el Plan inmediato ^{re} por
los med. que ha propuesto el Sr. Caball.

Ocaña: anadi al voto de la Junta & repetidovos

~~Comer~~
Ocampo Jancia: que se ponga en ejecucion el dictamen
de la Junta ^o Plan

Comer: Puese establezca inm. mente el Plan y se
den las Cat. en propiedad

Damas: aprueba el dictamen de la Junta y la
ultima parte del voto del Sr. D. Aguro

Mansio de Hinojosa

Herrero: Que se execute el Plan y prohiban las Ca
ted. y que los agraviad. se anaglen a dho Plan y
en lo demas voto de Junta

Cantero: aprueba la propuesta de la Junta con
el voto del Sr. D. Aguro

Ortol q. se execute el Plan aprobado por la
Junta y sean preferid. los P.

Ordan = 30 =

Amiata 30 =

Ance de Hinojosa



Hege & A. 20



17

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AVSA



Up^{to} Despues nos retiramos del Clans^o el Oficial
mayor, a yo el Sec^o con motivo de irse
a tratar el particular de si se ha de
separar la 8^a Sec^o de la Sec^o y quedo
en el^o haciendo de Sec^o uno de los
señ^o Individuos del Clans^o y se paso a
notar y tratar en dho particular de
separar^{se} en la forma siguiente

AVSA



1^{mo} R. Herrera q^d de la vacante la vice secretaria, y por su voto nombra á Juan Perez, y q^d se nombre una junta de quatro y tres para q^d arreglen el methodo y de qual q^d deba observarse.

2^{do} Encina - q^d se separe la vice secretaria de la secretaria, y q^d si importaren menos los emolum^{tos} de la vice secretaria, se desquente de su sueldo, y si importaren mas se le den, y á Perez nombra por vice secretario

J. Caballero

3^{do} R. Cañibano - Separa la ~~vice~~ voto del Sr. Encina; y para la averiguacion de los emolum^{tos} q^d corresponden á la vice secretaria nombra á la junta de pleytos

4^{do} J. Caballero - El voto del Sr. Encina, y q^d se nombre una junta para arreglar los emolum^{tos}.

5^{do} R. Languar - lo mismo.

6^{do} R. Santa Marina - Voto del Sr. Cañibano.

7^{do} J. Ruiz - El mismo voto.

8^{do} J. Ayuso - q^d no se separe la secretaria de la vice secretaria en las actuales circunstancias, q^d no se pare á nombrar vice secretario, y en caso q^d se haga lo protesta y pide testimonio para seguirlo en justicia

9^{do} J. Injira - q^d se separe la vice secretaria de la secretaria y q^d si para su provisión es costumbre q^d se fijen edictos, q^d se fijen; q^d se nombre una junta q^d se vea qual es son los rendimientos de la vice secretaria y su cargo, y unido, si pareciere, este empleo con la notaria de rentas, y q^d para todo se nombre una junta, sin perjuicio del secretario, en lo q^d corresponden

10^{do} R. Miranda - Voto del Sr. Cañibano.

11^{do} R. Arias - Voto del Sr. J. Caballero - y q^d este se entienda en caso de no ser necesario, se fijen edictos.

12^{do} J. Lando - Voto del Sr. Cañibano.

13^{do} J. Oviedo - Voto del Sr. Cañibano.

14^{do} J. Barrena - voto del Sr. Cañibano.

15^{do} J. Almeyda -



- J.º Almeida - voto del R.º Caribano.
 J.º Cortés - voto del Sr. Apuro, y q.º se nombre una junta
 q.º informe al clausura, si convendrá reparar
 el actual secretario el empleo de vice-secretario.
 J.º Ramos - voto del R.º Caribano.
 R.º Manríño - voto del R.º Caribano
 J.º Cantero - q.º puede repararse la vice-secretaria de
 la secretaria pero no sin emolumento, q.º se para-
 ra se pongan edictos como para la secretaria y
 con las mismas condiciones, y q.º este vaya a la
 junta de aumento de salario para q.º lo apre-
 ple; y q.º en quanto a el salario q.º debe gozar
 el vice-secretario vean los emolumentos de vi-
 ce-secretaria de el día en q.º se le conca-
 gieron
 R.º Mayo - voto de Caribano
 J.º Zatarain - lo mismo.
 R.º Rafos - voto del Sr. Caballero.
 J.º Rodan - voto de justicia
 J.º Bermejo - voto del R.º Caribano, sing.º en
 nada se perjudica al secretario en sus
 interer.
 R.º Anieta - voto del R.º Caribano
 R.º Guadalupe - lo mismo
 J.º Pérez - voto del Sr. Cantero sin la nece-
 sidad de fixar edicta.
 J.º Laro - voto del Sr. Yrogoia
 J.º Ace - voto del Sr. Caballero
 R.º Rienta - voto del R.º Caribano.
 J.º Senter - voto del R.º Caribano.
 R.º Nieto - voto del Sr. Caballero



- D. Gutierrez - voto del 1.º D. Caballero anadiendo q.º se fijen edictos
- D. Peña - q.º no se perjudique en nada al derecho del secretario, y q.º sobre la separacion de la vice-secretaria se nombre una junta q.º informe á la Univ.º
- D. Ocaña - q.º se da comision á la junta de p.º lectos para q.º arregle todo, p.º lo que se vota separata la vice-secretaria de la secretaria del R.ºmo Canibano
- R.ºmo Sanchez - voto del R.ºmo Canibano.
- D. Leguina - voto del 1.º D. Ayuso con la misma protesta
- D. Hebold - voto del R.ºmo Otazero.
- D. Yajola - voto del D. Ayuso.
- D. Lican. Moya - q.º se nombre una junta q.º informe si se deben separar los dos empleos, y al mismo tiempo arregle los emolumentos.
- D. Carranco - este mismo voto.
- D. Cartañeda - q.º no vota.
- D. Mata - voto del 1.º D. Ramon
- D. Concha - voto de Univ.º
- D. Alvarez - voto del 1.º D. Ayuso
- D. Fernandez - voto del 1.º D. Ayuso
- D. Abarrategui - q.º si se pasare á hacer la eleccion de vice-secretario, lo protesta por ser contrario al estatuto q.º previene no se pueda votar lo q.º no está en cédula.
- D. Cea - voto de Univ.º
- D. Canasca - voto de Univ.º
- R.ºmo Narguer - voto del 1.º D. Yajola



D. Ocampo - q^e se nombre una junta q^e informe
me si se debe separar la vice-secretaria
de la secretaria.

D. Recacho - voto del D. Ocampo, y si esto no se hiciera, protesta todo y pide testimonio en la misma conformidad q^e el D. Ayuso.

R. Mardel - ~~voto~~ se nombre una junta q^e informe a la Univ^a, y esta determine lo q^e hubiere por conveniente.

Son Solis - voto del D. Ayuso.

Son Juro - voto del D. Ayuso

Son Sampelayo - lo mismo

Son Chavez - voto del Sr. Ocampo -

D. Peña - el voto del D. Ayuso.

Son Castañeda - voto del R. Mardel.

Son Concha - voto del D. Ayuso

R. no Perez - voto del D. Yrroja

Son Vice Cancellario - voto del D. Yrroja -

Son Rector, q^e se separe la vice-secretaria
voto del D. Yrroja



1^{mo} R. Perez Junta de pleytos
D. Peña Junta del año 8.º en la vacante de Salamanca
que si falta alg.º individuo se reemplare

D. Caballero lo mismo
R. Vaguar lo mismo
D. Méndez lo mismo voto del Sr. Perez
D. Aguirre lo mismo
D. Inopria lo mismo

1^{mo} D. Miguera Junta de pleytos.
D. Lando lo mismo
D. Barrena lo mismo
D. Alameda lo mismo
D. Jcaña lo mismo
D. Cea lo mismo.

D. Candero Junta de aumento de Salarios
D. Zatacin Jun de pleytos
D. Bermejo lo mismo
D. Osés lo mismo

D. Ocampo lo mismo
D. Perez ala de aumento de Salarios
D. Lora de pleytos
D. Ace de pleytos

D.ª Biena lo mismo
D.ª Santa lo mismo
D.ª Sánchez lo mismo
D.ª Recado voto del Sr. Candero

D.ª Navet lo mismo
D.ª Juro lo mismo
D.ª Ampelaya lo mismo
D.ª Alaya lo mismo
D.ª Juro lo mismo



Yanivola - Junta de Idario
1.ª Cartañeda de Pleyto
2.ª Barcaol - de Idario
3.ª Abarrizqui - Junta de Idario
4.ª Miranda - Pleyto
5.ª Rector - Pleyto, y Idario



Acta del Meno de 16 de Feb. de 1798.

1. Que los Catedraticos del Patendiencia Empor.
men favorablemente dingu buelba a Clavstro

2. Que en assumpto vnetra a la Dr. g. g. esta
temendo ^{se} prej. todo lo q. se ha dicho en este
Clav. si cerca de la Amo. q. se han de
hacer en Beato Pribera. proponga de nuevo
lo q. la parerea.

3. Que el Plan hecho por el Coloq. de Dr.
man. aprobada por la Vno. se ponga en decaucion
intennam. en el Coloq. tail. y q. se refisen edictos ala
mayor bredo.

4. tercer punto: Que se repare la secc. de la vicar.
y q. se nombre una Junta, q. formen sobre este pun
to el axreglo q. fuere con. y le proponga al
Clavstro, q. la Junta q. trate este punto sea
la de plecto.

D. Mendogros

D. Navarro

m. mardo

Prio.

Ledon

Sec. 7.º



Plan.º Plano de 16 de febr. de 1798.

Que los Cortes en el pretendido de
 N.º Honor? Honor? se somalo infamans. furo.
 de Clandestino y se que simple. Que en voluer
 que este a punto de fusco. Que se beato
 de sum. de. Propria melior a la dign. y.
 de donde presente lo que se ha dho en este
 Plan.º Proprieta los fusco. q. la honor
 ca.
 3.º Que el plan hecho por el Colegio de
 de sum. y aprobado por la sum. p.º in la
 enriamara de barinad en el co Regido
 de sum. se ponga en efem. y se p.º
 de sum. a la mayor brevedad.
 Que se repare la dec.º en la de sum.º
 de sum. y q. se me en sum. y sobre este punto
 forme un arreglo q. se ponga convenientes
 y se proponga al Plan.º y q. la sum.
 sea la de sum.º =

De sum.º

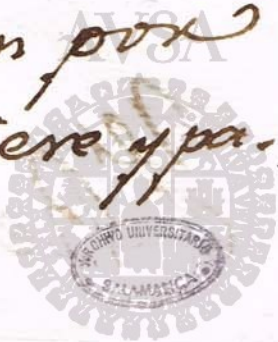
Con el 21 de 80.º honor relax. en la de sum.º 21
 de sum.º = del 1798.º. Plano de 27 de Abril y en
 city.º =

Con el 3 de 80.º honor relax. en la de sum.º 30
 de sum.º del 1798.º =

Con el 4 de 80.º honor el claus.º Plano de 19
 de sum.º de 98. en 19.º y en city q.º en el
 de sum.º =

Manuel Hernandez de Gonzalo cur-
 sante en esta Universidad ha dirigido
 un memorial al Consejo manifestando
 q. en el año 1795 fue matriculado
 en tercero de Teologia, pero con el moti-
 vo de haber tenido una dilatada enfer-
 medad, como lo acredita por un testimo-
 nio que presenta, no pudo probar
 curso hasta el corriente año, debiendo
 haberse matriculado en el q. omitió, por
 pura inadvertencia; en cuya virtud
 se le conceda dispensa del tiempo que
 estudio enfermo, y duplicandole la falta
 que tubo en no haberse matricula-
 do para concluir de carrera.

Para tomar el Consejo la provid.
 conveniente sobre esta solicitud ha
 acordado q. V.S.S. informen por
 mi mano lo q. veles especifico y pa.



reciere sobre ella; dandome en el
interim aviso al Recibo de esta p.^a
ponerlo en su superior noticia.

Dios que a V.S. muchos años.
Madrid 25 de Noviembre de 1797.

José Nuñez

Des
S. Rector y Clauro de la Univ. de Salamanca.

AVSA



